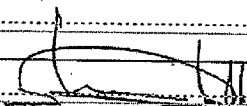


GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5687	73359	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	2540
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS NORTE	EMAIL@	villa.p@tlx.cl
INFORMACIÓN DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 18	PBT ▶ 42
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶	IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶	COQUIMBO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶	COQUIMBO
RUTA A RECORRER	78/(DEBE BUSCAR CAMINO ALTERNATIVO), 70, 5 NORTE, 73, 57CH, G-131, 6 NORTE		
TOTAL DE K.M	560	Fecha Aprox. Viaje	08/09/2010
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 22
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ CFHS-25	SemiRemolque ▶ JJ-1651	Remolque ▶
CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	16	20
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:			
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA			
AUTORIZACIÓN VALIDA			
FECHA DESDE ▶	08/09/2010	FECHA HASTA ▶	10/09/2010
COD_AUTENTIF. 318201098-621-2009-0180206001			
			 JOSE LUIS NACHAR TOLEDO Jefe Provincial D.V Provincia de San Antonio Vialidad - V Región Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010